

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por aumento de horas.

LOTA, 04 JUN. 2019

DECRETO N° 1443 .- (C)

Vistos:

Ordinario N°040/2019, enviado por Director Colegio Ángel de Peredo solicitando aumento de 10hrs a Trabajador Social y Psicólogo. Contrato de trabajo a Indefinido de fecha 02 de marzo de 2015 de Don **EDISON LEONARDO VALENCIA SILVA**, Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de abril de 2019; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 22 de abril de 2019, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador, Don **EDISON LEONARDO VALENCIA SILVA**, quien a contar del 01 de abril de 2019 hasta el 29 de febrero de 2020, aumentara su carga horaria en 10 hrs. cronológicas semanales, cumpliendo la función de Psicólogo en el Colegio Ángel de Peredo E-703.

Por lo anterior aumenta su renta mensual en \$240.180.- (doscientos cuarenta mil ciento ochenta pesos) afectos a descuentos legales.-

2. **IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004, **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL**.

3. En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL *



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JFAZ/JMAB/YVO/RMU/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.